Señores
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI.
j03ejecccali@cendoj.ramajudicial.gov.co
E. S. D.

REFERENCIA: EJECUTIVO POR HONORARIOS
RADICADO: 76001-3103-015-2008-00469-01
DEMANDANTE: LUIS MARÍA SEPÚLVEDA QUICENO Y OTROS
DEMANDADOS: CLÍNICA SANTILLANA DE CALI S.A. (EN LIQUIDACIÓN) Y OTRO

REFERENCIA: IMPULSO PROCESAL

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA mayor de edad, vecino y residente en la ciudad de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía Nº 19.395.114 expedida en la ciudad de Bogotá D.C., abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional Nº 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en este proceso como apoderado judicial de los señores **LUIS MARÍA SEPÚLVEDA QUICENO, LUCY SEPÚLVEDA SALINAS, GIOVANNI SEPÚLVEDA SALINAS, WILLIAM SEPÚLVEDA SALINAS, LUIS ÁNGEL SEPÚLVEDA SALINAS, RODRIGO SEPÚLVEDA SALINAS, FERNANDO SEPÚLVEDA SALINAS y EDGAR SEPÚLVEDA SALINAS,** me dirijo respetuosamente a su Despacho con el fin de solicitar que se le dé al presente trámite IMPULSO PROCESAL. Por lo anterior, respetuosamente solicito a su Despacho se sirva imprimir celeridad al asunto en cuestión y adelantar las gestiones que se encuentran pendientes.

Atentamente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C.
T. P. No. 39.116 del C. S. de la J.